



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico

**APERTURA :** 03/06/2019

**CIERRE :** 30/08/2019

**ESTADO :** Cerrada



**El plazo para la presentación de solicitudes se abre a partir de las 9:00 horas del día 3 de junio de 2019 y finaliza el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 h (o hasta agotar presupuesto).**

### **Finalidad de la ayuda :**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Badajoz, informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### **Beneficiarios.**

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Badajoz, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Badajoz en el Programa de Competitividad de Turística, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de las pymes del sector turístico con el fin de impulsar la adopción de metodologías y soluciones que permitan mejorar maximizar su gestión y su productividad.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Autónomo/a

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados** : Turismo

## Alcance ayuda

**Modalidad** : Ayuda directa

**Alcance de la ayuda** :

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 59.061,95 € que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 € y será cofinanciado por FEDER y la Junta de Extremadura, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

• **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz**

• <http://www.camarabadajoz.es>

### Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria :

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>